

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la
Justicia 50 Años - Nunca Más

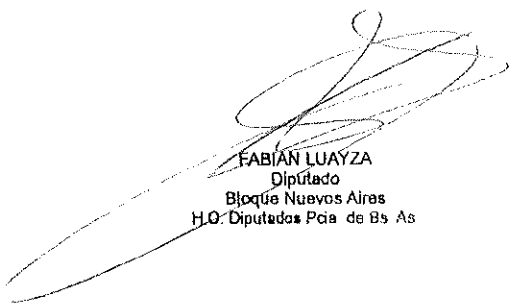
PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

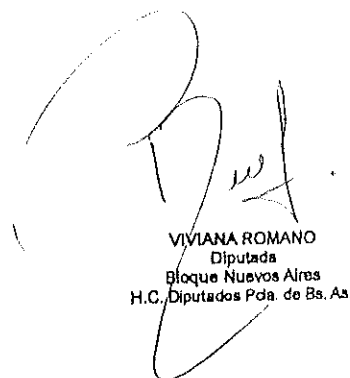
LEY

ARTÍCULO 1°: Declárase Ciudadano Ilustre Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 4° de la Ley N° 14.622, al Dr. Juan José Mussi, por su ejemplar y destacada trayectoria en la política, la salud pública, la gestión ambiental y su compromiso con el Partido de Berazategui.

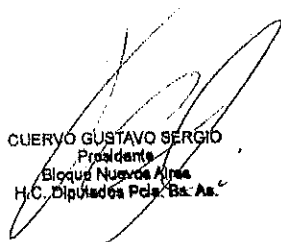
ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



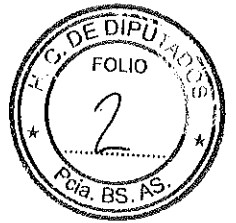
FABIÁN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



CUERVO GUSTAVO SERGIO
Presidente
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto reconocer la vasta, ininterrumpida y trascendental trayectoria del Dr. Juan José Mussi, declarándolo Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires, como homenaje póstumo a un líder cuya vida se dedicó por completo al servicio público de los bonaerenses y la Nación.

El fallecimiento del Dr. Mussi, acaecido el 24 de noviembre de 2025, a los 84 años, priva a la Provincia de uno de sus referentes políticos más notables, pero su legado permanece indeleble en la gestión, la obra pública y el afecto de su comunidad.

Nacido en Plátanos, Berazategui, en el seno de una familia humilde, el Dr. Mussi demostró desde joven su compromiso con el progreso personal y colectivo. Trabajó en la fábrica textil SNIAGA mientras cursaba la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), una experiencia que forjó su profunda conexión con la clase trabajadora.

Como médico clínico, su vocación lo llevó a la gestión hospitalaria, asumiendo en 1973 la Dirección del Hospital Interzonal General de Agudos Gral. José de San Martín de La Plata, el de mayor complejidad de la Provincia en aquel momento. Su cese tras el golpe de 1976 no detuvo su vocación de servicio, que retomaría plenamente con la recuperación democrática.

La carrera del Dr. Mussi se caracterizó por su multifacético desempeño en todos los niveles de gobierno, siempre con un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires.

Juan José Mussi fue Intendente Municipal de Berazategui en seis mandatos (el primero iniciado en 1987 y el último en 2023), convirtiendo a su municipio en un modelo de gestión y crecimiento sostenido. Su liderazgo se centró en la cercanía con el pueblo, tal como lo expresaron sus allegados: "Su legado vive

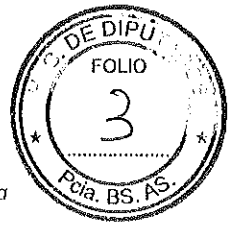


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D-

1387

126-27



2026

*Año de la Memoria por la Verdad y la
Justicia 50 Años - Nunca Más*

en cada calle, en cada barrio, en cada obra que impulsó y en cada política pública que defendió hasta su último día."

En su tercera etapa como Intendente, impulsó el Plan de Recuperación Vial, logrando una mejora histórica en avenidas y calles con más de 920.000 ml de tomado de juntas, 79.800 m² de carpetas asfálticas y la pavimentación de 150 calles para 2011, demostrando una capacidad de gestión enfocada en soluciones concretas para el ciudadano.

Su capacidad de trabajo y visión trascendieron el ámbito municipal:

Ministro de Salud de la Provincia (1994-2002): Fue el funcionario que más tiempo ocupó este cargo de forma ininterrumpida, consolidando políticas sanitarias provinciales fundamentales.

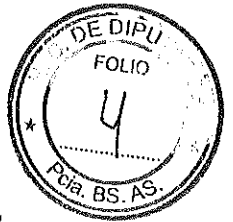
Secretario de Ambiente de la Nación (2010-2013): Con impacto directo en la Provincia, lideró acciones de gran relevancia ecológica, como la limpieza y liberación del 88% del camino de sirga del Riachuelo. También fue un actor clave en la adecuación ambiental del Polo Petroquímico Dock Sud.

Impulsor Ambiental: Durante su gestión ambiental, se llevó a cabo el Inventario Nacional de Glaciares, una herramienta estratégica que garantiza la protección de reservas hídricas fundamentales para el país y, por ende, para la Provincia de Buenos Aires.

Juan José Mussi demostró su compromiso institucional siendo Convencional Nacional Constituyente (1994), y posteriormente, Diputado Provincial por la Tercera Sección Electoral, donde presidió la comisión de Ecología y Ambiente. Al finalizar, regresó a su distrito como Concejal y Presidente del Cuerpo Deliberativo, ratificando su vocación por el servicio legislativo y su anclaje territorial.

El Dr. Juan José Mussi deja un triple legado a la Provincia de Buenos Aires:

Modelo de Gestión Municipal: Berazategui se erige como testimonio de su visión. Su modelo de cercanía, planificación vial y atención a la salud y el ambiente es una referencia para el municipalismo bonaerense.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

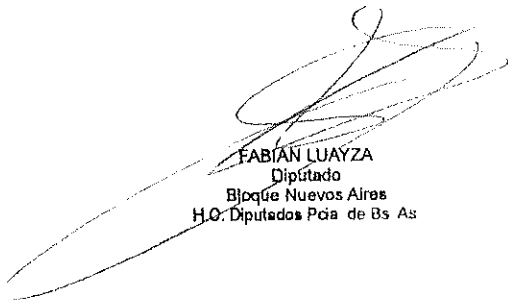
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la
Justicia 50 Años - Nunca Más

Defensa de la Salud Pública: Su extenso período al frente del Ministerio de Salud provincial marca un hito de dedicación a la sanidad pública, un pilar esencial del bienestar bonaerense.

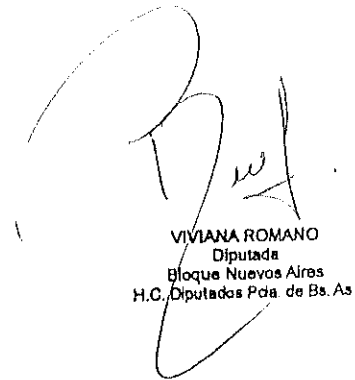
Conciencia Ambiental y Saneamiento: Las obras de saneamiento que impulsó a nivel nacional y que beneficiaron directamente al Gran Buenos Aires (incorporando millones de personas a la red de agua potabilizada y saneamiento cloacal) son un aporte vital y perdurable al ambiente y la salud provincial.

A esto se suma su faceta de escritor, plasmada en seis libros de poesías y reflexiones, que demuestran la sensibilidad humanista detrás del gestor.

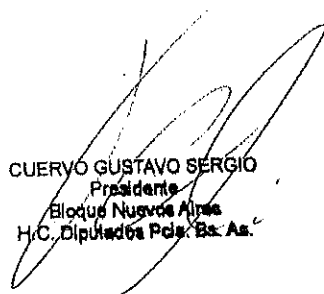
En honor a su inquebrantable compromiso, su extensa obra pública y el afecto que cosechó por su manera "única de estar siempre al lado de su gente," solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Ley.



FABIÁN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



CUERVO GUSTAVO SERGIO
Presidente
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.